



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de abril de 2002

Expediente N° 8097/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 089/02

VISTO:

El pedido interpuesto por la alumna Edith Rosana Aguirre – L.U. N° 44.443, mediante el cual solicita prórroga de regularidad de las asignaturas Análisis de Sistemas II, Legislación y Modelos y Simulación de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/84;

CONSIDERANDO:

La situación curricular que corre a fs. 2 y el informe de la Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de 4to. Intermedio del día 03/04/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas “Legislación” y “Modelos y Simulación” de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/84, a la alumna EDITH ROSANA AGUIRRE – L.U. N° 44.443.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS